

**NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL
REPARACION DIRECTA No 2019-00109**

4

¿Tiene demasiado correo? [Cancelar suscripción](#)

P

postmaster@correo.policia.gov.co

Jue 07/11/2019 14:14

- POLICIA NAL - POPAYAN - DEPENDIENTE JUDICIAL <gabriel.escobar1336@correo.policia.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00109
29 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[POLICIA NAL - POPAYAN - DEPENDIENTE JUDICIAL
\(gabriel.escobar1336@correo.policia.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00109

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Jue 07/11/2019 14:14

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00109
29 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2019-00109

-
-
-
-
-

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 07/11/2019 14:13

Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- POLICIA NAL - POPAYAN - DEPENDIENTE JUDICIAL <gabriel.escobar1336@correo.policia.gov.co>;
- MINISTERI DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - CAUCA - DEMANDAS CONTENCIOSO ADMTIVO <decau.notificacion@policia.gov.co>;
- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO CAUCA - ASUNTOS JURIDICOS (decau.asjur@policia.gov.co)

□

2019-109 admite.pdf

368 KB

2019-109 demanda_compressed.pdf

8 MB

2 archivos adjuntos (9 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

----- U R G E N T E -----

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2019-00109-00

DEMANDANTE

HENRY ALBERTO RAMIREZ SUAREZ Y OTROS

DEMANDADO

LA NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 321 DE 30-05-2019, por el cuál

se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

AVISO IMPORTANTE: *Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co*